

cia, Leon, Montero, Eguigurea, Lama T. y Morote.

Despues de lo cual S. E. levató la sesion.

Por la redaccion—

MANUEL M. SALAZAR.

*Sesion de instalacion del Lunes 28 de Julio de 1890.*

(Presidencia del H. Sr. Candamo.)

Reunidos en el local de costumbre los señores García Calderon—García J. G.—Villanueva—Leon—Arbulú—Villagarcía—Lama T.—Montero—Eguigurea—Carranza—Menendez—Olavegoya—Castillo—Cisneros—Ganoza—Elguera—Torres—Rosas—Torrico—Bambaren—Samanez—Quiñones—Bejarano—Morote—Ibarra—Seminario—Izaga—Portal—Forero—Valdez—Viscarra y Pinzás secretarios—S. E. declaró abiertas las sesiones públicas de la H. Cámara en la Legislatura Ordinaria de 1890; y á continuacion dijo:

Señores Senadores.

Os agradezco profundamente la honrosa designacion con que por segunda vez en el presente periodo constitucional, habeis tenido la benevolencia de favorecerme, y estad seguro de que en esta ocasion, como en la anterior, haré todo género de esfuerzos para corresponder dignamente á vuestra confianza. Procuraré dirigir los trabajos de la Cámara con la independencia y rectitud indispensables para adquirir y conservar la autoridad moral que debe tener el que ocupa este elevado puesto.

Honorables Señores: la opinion pública reclama con urgencia una reforma que conviene no aplazar por más tiempo y que debe ser uno de los principales objetos de nuestras labores en la Legislatura que hoy inauguramos. Libremos cuanto antes al país de la ley electoral vigente; de esa ley que ha pervertido el criterio público, confundiendo el voto popular con las formalidades y requisitos destinados á su comprobacion; de esa ley que presenta ancho campo á los abusos de la fuerza y á los manejos del fraude; de esa ley desmoralizadora, que convierte las luchas electorales en sangrientos escándalos, y que ha causado tantos males á nuestra sociedad. Emprendamos su reforma sin tardanza; consagrémonos á ella con la mayor solitud, y realizándola, haremos un bien inmenso á la República.

Tambien le prestaremos un señalado servicio suprimiendo, ó restringiendo al menos, la iniciativa parlamentaria en lo referente á gastos públicos no fijados en el presupuesto, y á alteraciones en nuestra demarcacion territorial, porque el uso de esa iniciativa es casi siempre dañoso á los intereses nacionales y no se ve la ventaja que pueda obtenerse de su mantenimiento.

A estos y otros importantes asuntos nos dedicaremos despues que, operado el cambio de gobierno, hayan desaparecido la agitacion é inquietud producidas por las expectativas que ofrece la actual situacion política.

Mientras tanto, cumplamos nuestro deber interpretando con fidelidad el voto popular y tengamos confianza en la sensatez y patriotismo de los llamados á influir en los destinos del Perú.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la sesion de la última junta preparatoria.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios.*

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, participando la eleccion de los miembros de la nueva Mesa Directiva.

Del mismo, comunicando la clausura de las juntas preparatorias de dicha H. Cámara.

De los señores Secretarios de la misma, anunciando la instalacion de la expresada Cámara de Diputados.

Al archivo los oficios anteriores.

ORDEN DEL DIA.

S. E. indicó que el día de mañana debía de elegirse la Comision de Cómputo, y con ese objeto citó á los señores Senadores, para la una p. m. á fin de reunirse en Congreso.

Despues de lo cual, S. E. levató la sesion para pasar á la instalacion de la Legislatura Ordinaria del corriente año.

Por la Redaccion—

MANUEL M. SALAZAR.

*2.ª sesion del Mártes 29 de Julio de 1890.*

(Presidencia del H. señor Candamo.)

Abierta la sesion con asistencia de los señores senadores: Quiñones, Iba-

rra, Elguera, Rosas, Bambarén, Gadea, Samané, Torrico, García Calderón, Carranza, Morote, Lama T., García, Villanueva, Alarco A., Mujica, Castillo, Torres, Menéndez, Alarco L., Villagarcía, Leon, Muñoz, Olavegoya, Oárdenas, Izaga, Arbulú, La Torre González, Oisneros, Gancza, Canevaro, Lama G., Nájara, Portal, Vélez, Seminario, Montero, Eguiguren, Valdéz, Bejarano, Forero, Pinzas y Vizcarra, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios.*

De S. E. el Presidente de la honorable Cámara de Diputados, acusando recibo de la nota en que se le comunicó la eleccion de los Srs. Presidente y Vice-presidentes de esta honorable Cámara.

De los Srs. Secretarios de la misma, con igual objeto respecto á la eleccion de los Srs. Secretarios y pro secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Al archivo ambos oficios.

ORDEN DEL DIA.

S. E., despues de manifestar que por falta de tiempo, no estaba aun terminado el cuadro de Comisiones que debia presentarse en esta sesion, la levantó para pasar á reunirse en Congreso; citando para el Jueves próximo, á la hora de reglamento.

Por la Redaccion—

MANUEL M. SALAZAR.

3.ª sesion del Jueves 31 de Julio de 1890.

Presidencia del señor Candamo.

Abierta la sesion con los señores Senadores Quiñones, Ibarra, Elguera, Rosas, Bambarén, Gadea, Samané, Torrico, García Calderon, Carranza, Morote (F.), Lama (T.), García, Villanueva, Alarco (A.), Mujica, Castillo, Torres, Menéndez, Alarco (L.), Muñoz, Villagarcía, Leon, Oárdenas, Izaga, La Torre González, Oisneros, Gancza, Canevaro, Najar, Lama (F.), Portal, Vélez, Seminario, Montero, Eguiguren, Valdéz, Bejarano, y los secretarios Pinzas y Vizcarra, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios.*

Del señor Ministro de Justicia, pidiendo la devolucion del expediente relativo al servicio de policia que prestan los médicos titulares.

Se ordenó contestar en los términos acordados.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, en la Legislatura última ordinaria, acompañando, en revision, el expediente sobre el ascenso á Coronel efectivo del graduado D. Focion Mariátegui.

A la Comision Principal de Guerra. Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo el acta de la eleccion de Senadores, practicada por el Colegio provincial de la provincia de Huállaga, que presidió D. Toribio Guzman. A la Comision de Poderes.

ORDEN DEL DIA.

Al indicar S. E. que continuaba el debate sobre las elecciones del Departamento de Arequipa, el señor Montero observó que esta discusion se habia aplazado por resolusion de la Junta, y que para continuarla, era necesario que la H. Cámara, acordase levantar el aplazamiento.

S. E. el Presidente hizo presente: que el aplazamiento de este asunto fué acordado á causa de la circunstancia, indicada por el señor Montero, de que se aproximaba la hora en que debia levantarse la sesion, y no habian prestado aún el juramento de ley los señores Senadores últimamente calificados, y que no existiendo ya tal circunstancia, consideraba que era llegada la oportunidad de continuar la discusion pendiente; pero que, en todo caso, haria la consulta respectiva, á fin de que la H. Cámara resolviese.

Al hacerse por S. E. la consulta, el señor Izaga, aduciendo diversas razones, propuso que el expediente sobre las elecciones de Arequipa, se pasase á la nueva Comision de Poderes, á fin de que estudiados por ella todos los documentos relativos á estas elecciones, expidiese su dictámen.

El señor Mujica, Presidente de la Comision de Poderes, en justificacion del procedimiento de ésta, manifestó que habian sido estudiados, con el mayor detenimiento, todos los documentos de estas elecciones.

Despues de hacerse por el señor Izaga aclaraciones, S. E. consultó el pedido del expresado señor Izaga, y la H. Cámara lo denegó.